



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1935/17, la Ordenanza C.S. N° 143, y

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad se recepcionó la solicitud de la alumna Liliana Margarita Rementería que requiere ingresar al Programa de Terminalidad.

Que dicha solicitud fue analizada por la Secretaria Académica.

Que se cumplió con la entrevista respectiva.

Que la Ordenanza mencionada en el visto prevé la designación de un Tutor Docente titular y un suplente por carrera en la Sede Comodoro Rivadavia a propuesta del Jefe de Departamento y en cada Sede a propuesta del Delegado Académico.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la inscripción en el "Programa de Terminalidad" a partir del 23/06/2017 a la alumna **LILIANA MARGARITA REMENTERIA** (DNI. N° 18.092.458) de la carrera de Bioquímica.

Art. 2°) Debe cumplimentar los siguientes espacios curriculares: "Práctica Profesional en Análisis Clínicos y 70 horas de Actividades Optativas Electivas.

Art. 3°) **Designar** como Tutor docente de la alumna del "Programa de Terminalidad" a la Dra. **Susana Risso** como Titular.

Art. 4°) La condición del alumno incorporado al "Programa de Terminalidad" se mantendrá por el término de 3 (tres) ciclos lectivos, salvo causa justificada que será evaluada por Secretaría Académica.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 289/17.-


Dra. Susana Risso Freilich
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Liliana Margarita Rementería Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.